

Pedro Vicente Maldonado, 01 de Febrero de 2013

TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIVERACAONI S.A.

Informe de Comisario del ejercicio económico 2012

A los señores socios de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIVERACAONI S.A.**

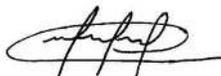
En cumplimiento a los estatutos internos y los Artículos 273,321, 316 de la Ley de compañías así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías me permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2012 razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Se ha constatado que dentro de la Compañía durante el año 2012 no ha tenido movimiento alguno y que sus dirigentes han procedido de acuerdo a la Ley.

Es todo cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como comisario

Atentamente



**Sr. Jaramillo Sarango Darwin Raúl
COMISARIO DE RIVERACAONI .S.A.**